



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 27 DE MARZO DE 2008	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARIA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- CARLOS CALVO CLAVERO ²
- VEGA MARIA OREJUDO MENDO ²

Ausencias:

- FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA ³
- PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ ³
- TERESA CARBAJAL BAÑOS ⁴

Secretario:

- JESUS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintisiete de marzo de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN INICIAL DE PLAN PARCIAL DE SECTOR U. UR -12, "CRUZ DE CHICOLA".

A instancia de la Presidencia, por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura de la Propuesta de la Alcaldía cuyo contenido se transcribe:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL

Vista el Plan Parcial presentada por CORNISA DEL TORMES S.L., en relación con la aprobación del Plan Parcial del sector U.Ur-12 "Cruz de Chicola", y de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN previo dictamen de la

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Fomento de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del sector U.Ur-12, "Cruz de Chicola", promovido por CORNISA DEL TORMES S.L.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública que será anunciado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia, y durará UN MES, quedando durante dicho período el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

TERCERO. Remitir un ejemplar del Plan Parcial inicialmente aprobado al Registro de la Propiedad para su publicidad.

CUARTO. Ajustarse al régimen de suspensión de licencias previsto en la legislación urbanística en el ámbito que abarca el plan parcial objeto de tramitación.

En Cabrerizos a 17 de marzo de 2008. LA ALCALDESA. Fdo. M^a. Lourdes Villoria López"

Seguidamente se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Urbanismo cuyo resultado es favorable por cuatro votos a favor (GP y GPS)

Abierto el turno de debate se produjeron las siguientes intervenciones:

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, (GPS), reconoce el esfuerzo de las dos partes implicadas en el expediente, Ayuntamiento y promotores, por tramitar el expediente e invertir en el municipio y así conseguir que siga creciendo Cabrerizos y pueda repercutir económicamente en el municipio.

D. JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (GP), indica que en estos tiempos no en todos los municipios se aprueban Planes Parciales. Así mismo indica que una vez completado la tramitación del Plan Parcial, Proyecto de Actuación y urbanización, se recibirán los espacios libres, equipamientos y demás cesiones correspondientes. Así mismo se contempla la realización de la red separativa de aguas pluviales, fecales y abastecimiento.

Sometida la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, (ocho votos a favor), ACUERDA aprobar la propuesta de la Alcaldía reseñada anteriormente:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	-	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	5	-	-
	8	-	-

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

Se da cuenta de la providencia de la Alcaldía que dice así:



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

“ No es necesario abundar en la necesidad de acometer la adaptación de las Normas Subsidiarias de Cabrerizos, a la legislación vigente en materia urbanística de esta comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyas razones principales, aparte de una mayor seguridad jurídica, vienen determinadas igualmente por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, declarando la nulidad del acuerdo de aprobación definitiva del U.Ur-8, por lo que se hace preciso por este Ayuntamiento celebrar un contrato de consultoría y asistencia para la redacción del citado instrumento, por todo ello,

DISPONGO:

Que por el Secretario se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo un procedimiento negociado de contratación.

Y se inicien los trámites para llevar a cabo la contratación por el sistema indicado.

Seguidamente se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Urbanismo cuyo resultado es favorable por cuatro votos a favor (GP y GPS)

Abierto el turno de debate se produjeron las siguientes intervenciones:

D. NICOLÁS ARIAS CRIADO, (GPS), señala que es curioso que Plenos importantes y con relevancia como es éste por el asunto que ahora se trata, pasan desapercibidos, hay ciertos miembros de la Corporación que no están, considerando que es un demérito para ellos. Es posible que los Concejales ausentes aleguen que al coincidir con la Semana Santa tenía vacaciones planificadas con anterioridad lo que en modo alguno sería justificación suficiente ya son muchos los organismos que celebran sus sesiones en estas fechas como hoy mismo la Diputación o Cámara de Comercio entre otros.

Respecto al asunto en cuestión, hay que señalar que es de vital importancia porque hay que adaptar las Normas Subsidiarias a la legislación vigente, tal y como se señala en el providencia de la Alcaldía. Es cierto que las N.S. pueden haber quedado obsoletas o desfasadas o puedan contener errores o puede que sean mejorables, pero no puede servir de argumento para quedarse parados y no hacer nada ya que el pueblo de una u otra forma crecerá por lo que en este primer momento considera urgente la adaptación de las NS a la legislación autonómica vigente. En un futuro es acometerá la redacción de un nuevo documento de planeamiento urbanístico que intente satisfacer los intereses generales del municipio de Cabrerizos. Siente satisfacción por este punto y su aprobación dado que no se puede estar parado en materia de urbanismo.

D. JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ, (GP), indica que el traer este asunto a Pleno de la Corporación contradice con la expresión formulada en Plenos pasados por parte de miembros de la Corporación de que el no tramitar el Plan General el municipio entraría en una etapa de jungla urbanística. Con este punto se inicia un nuevo camino después del Plan General en el cual se pretende adaptar a la normativa vigente y caminar hacia lo que los ciudadanos quieren que se Cabrerizos.

Sometida la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, (ocho votos a favor), ACUERDA aprobar la propuesta de la Alcaldía reseñada anteriormente:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	-	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

G. Popular	5	-	-
	8	-	-

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día 27 de marzo de 2.008, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº
La Alcaldesa

El Secretario

Fdo. M^a. Lourdes Villoria López



Fdo. Jesús de Manueles Muñoz

